

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 109 -2009-AG-PSI

Lima, 14 ABR. 2009

VISTO:

El Memorando N°01-RD N°078-2009-AG-PSI de fecha 03.04.2009 del Comité Especial a cargo del proceso de Selección del Concurso Público de Riego Tecnificado por Gravedad en las Juntas de Usuarios de Medio y Bajo Piura y Sechura; mediante el cual solicitan la aprobación de las Bases Administrativas de dicho Concurso; en el marco de ejecución del Componente B: Riego Tecnificado, y del Contrato de Préstamo PE-P31-JBIC.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú, mediante Decreto Supremo N°187-2006-EF de fecha 01.12.2006 aprobó la operación de endeudamiento externo con el Banco de Cooperación Internacional del Japón-JBIC (actualmente Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA), por el importe de 5'972.000.00 yenes japoneses, equivalente a US\$56 millones de Dólares Americanos, con el objeto de financiar el Programa "Proyecto Subsectorial de Irrigaciones", suscribiéndose para tal efecto el Contrato de Préstamo PE-P31-(JBIC), y cuya ejecución se encuentra a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, del Ministerio de Agricultura;

Que, con fecha 18.02.2009, la mencionada Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, ha otorgado la no objeción al modelo de Bases Estándar del Componente B, para la selección del proveedor/ejecutor de las obras comunes para la Instalación de Sistemas de Riego Tecnificado;

Que, por Resolución Directoral N°071-2009-AG-PSI de fecha 30.03.2009, se incluyó en el Plan Anual de Contrataciones del PSI para el presente año, el Concurso Público de Riego Tecnificado por Gravedad en las Juntas de Usuarios de Medio y Bajo Piura y Sechura, del departamento de Piura;

Que, mediante Resolución Directoral N°078-2009-AG-PSI de fecha 31.03.2009, se designó al Comité Especial que tendrá a su cargo el indicado proceso de selección; y mediante Acta N°01 de fecha 03.04.2009, suscrita por el referido Comité Especial, se acordó aprobar las Bases Administrativas del referido Concurso Público de Riego Tecnificado por Gravedad en las Juntas de Usuarios de Medio y Bajo Piura y Sechura, del departamento de Piura;

Que, mediante el documento de Visto el Comité Especial solicita la aprobación de las mencionadas Bases; por lo que es pertinente aprobarlas mediante el acto administrativo correspondiente;

Con la conformidad del Comité Especial y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de sus facultades que le corresponde a la Dirección Ejecutiva y a su Titular de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0247-2005-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases Administrativas y Anexos del Concurso Público de Riego Tecnificado por Gravedad en las Juntas de Usuarios de Medio y Bajo Piura y Sechura, del departamento de Piura; en el marco de ejecución del Componente B Riego Tecnificado, y del Contrato de Préstamo PE-P31-JBIC; el mismo que cuenta con Doscientos Sesenta y Siete (267) Folios y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- El Comité Especial designado por Resolución Directoral N°078-2009-AG-PSI, estará encargado de la conducción y ejecución del Proceso de Selección del Concurso Público señalado en el Artículo precedente.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral al Comité Especial, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y Comuníquese



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing° JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO (a)